



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

INSTRUMENTO PARA VALORAR QUE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER RECTORA O RECTOR

Nombre:

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre y firma de quien recibe:

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ENTREGARSE EN PDF, EN UNA MEMORIA USB, ACOMPAÑADOS DE LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS CON FIRMA AUTÓGRAFA (CUANDO ASÍ SE INDIQUE).

Documento probatorio	Cumple	No cumple
1. Carta de postulación por, al menos, un miembro de la comunidad universitaria, impresa, con firmas autógrafas y con un máximo de 3,600 caracteres (espacios incluidos) dirigida al Dr. Genaro Aguirre Aguilar, secretario de la JG-UV, en donde se manifiesten las razones de la postulación correspondiente.		
2. Solicitud de inscripción como aspirante a la rectoría, impresa, dirigida a la JG-UV, firmada por el o la interesado(a).		
3. Acta de nacimiento.		
4. Constancia emitida por una autoridad académico-administrativa, impresa y con firma autógrafa, en la que se haga constar la institución y la entidad en las que el o la interesado(a) ha prestado sus servicios de docencia, de investigación o de difusión de la cultura y extensión de los servicios, así como el número de años de servicio prestado y la actividad principal que ha desempeñado (mínimo de 5 años de experiencia, preferentemente en la UV).		
5. <i>Curriculum vitæ</i> en extenso, impreso, con documentación comprobatoria como se indica a continuación:		
5.1 Constancia de formación y de desempeño académicos.		
5.1.1 Título de licenciatura.		
5.1.2 Cédula profesional (en profesiones que la requieren para ejercer).		
5.1.3 Título de especialidad, maestría o doctorado (este último, el grado preferente).		
5.1.4 Certificados de estudios.		
5.2 Constancias de la producción académica: documentos que acrediten la experiencia docente, de investigación, de divulgación, de difusión de la cultura y extensión de los servicios; la publicación de obra, y otros productos de propiedad intelectual.		
5.3 Constancias de la experiencia académico-administrativa con actividades detalladas que demuestren la capacidad administrativa y el grado de las responsabilidades asumidas.		
5.4 Constancias del trabajo colegiado o colaborativo realizado.		
5.5 Constancias de las distinciones y los premios recibidos.		



6. Carta compromiso, impresa, con firma autógrafa, en donde declare su disposición para facilitar a la JG-UV toda la documentación requerida y responder a todas las solicitudes que permitan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia ¹ dentro del proceso de la designación rectoral 2021.		
7. Carta, bajo protesta de decir la verdad, impresa y con firma autógrafa, que indique que el aspirante es una persona independiente y libre de intereses económicos y políticos a nivel estatal, nacional e internacional.		
8. Oficio con firma autógrafa, impreso y en sobre cerrado, donde suscriba la terna que propone a la JG-UV para la designación de Secretario(a) Académico(a) y Secretario(a) de Administración y Finanzas, en caso de que sea designado(a) para hacerse cargo de la Rectoría. Asimismo, en dicho oficio debe comprometerse a entregar, el día de su designación y de manera obligatoria, los <i>curricula vitarum</i> y la documentación comprobatoria de las ternas propuestas, requisito indispensable para la designación respectiva		
9. Propuesta de plan de trabajo 2021- 2025, impreso y en PDF.		
De cumplir con todos los requisitos señalados por la normativa vigente para ser Rectora o Rector, el aspirante será oficialmente registrado y está obligado a:		
10. Incorporar su <i>curriculum vitae</i> y su Propuesta de plan de trabajo al Perfil de aspirantes registrados en la Plataforma de la designación rectoral 2021 de la JG-UV		
11. Responder al cuestionario que se encuentra en la Plataforma y que está dirigido expresamente a las y a los aspirantes registrados a la Rectoría.		
12. Participar en una entrevista grabada sobre sus ideas acerca de la Universidad Veracruzana (UV), la educación superior, los retos de la UV, y otros temas relevantes para el cargo de Rector(a), así como las posibles soluciones integrales que contemple en su Propuesta de plan de trabajo.		
13. Presentar carta, impresa y con firma autógrafa, donde manifieste que la información contenida en su perfil en la Plataforma fue revisada, cotejada y corresponde a la asentada por la persona que solicita el registro como aspirante.		

¹ Aviso de privacidad simplificado del Proceso de Designación Rectoral 2021-2025:

La Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, ubicada en Calle Papanthla No.1 esq. con Ávila Camacho, en Xalapa, Veracruz, México, C.P.91030, es la responsable del tratamiento que se realice a sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de la Junta de Gobierno de esta casa de estudios. El tratamiento que se realice será únicamente para: a) Registro de aspirantes; b) Validar la información y documentación del aspirante; c) Establecer comunicación con el aspirante derivada del proceso y d) Emitir los boletines y comunicados derivados del proceso. Únicamente se realizarán transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente link: <https://www.uv.mx/transparencia/inpublica/avisos-privacidad/>
<https://www.uv.mx/juntagob/avisosdeprivacidad2021/>